



RECONOCE CARGA FAMILIAR
A ENCARGADA DE ADQUISICIONES GRADO 12° EMS
DOÑA RAQUEL BADILLO CASTILLO

DECRETO 1135
CHILLÁN VIEJO, 25 FEB 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales párrafo 3 Artículo 102 ;el D.F.L. 150 de 1981 de Previsión Social, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre Sistema Unico de Prestaciones Familiares y Sistema de Subsidio de Cesantía para los trabajadores de los Sectores Públicos y Privados contenidas en los Decretos Leyes 307 y 603 ambos de 1974; el Decreto Alcaldicio N° 499 del 16.02.2011 que delega atribuciones en el administrador municipal.

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud presentada por doña **RAQUEL BADILLO CASTILLO**, RUT 10.257.980-1, para que se le reconozca la carga familiar por su hija **JAVIERA IGNACIA SILVA BADILLO**, RUT 20.501.271-0.

2- El Certificado de Nacimiento emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación N° 500.018.287.477 del 25.02.2013.

3.- La declaración Jurada Simple de don **RAQUEL BADILLO CASTILLO**, donde declara no estar percibiendo el beneficio de la carga familiar por su hija **JAVIERA IGNACIA SILVA BADILLO**.

DECRETO

1.- autoriza a la Sra. **RAQUEL BADILLO CASTILLO**, la carga familiar por su hija **JAVIERA IGNACIA SILVA BADILLO**, R.U.N. 20.501.271-0. a contar del mes de 25 DE FEBRERO DE 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/PAQ/LRM

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, oficina de partes, Remuneraciones, Carpeta, interesado.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL